

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Presentación..... | 3 |
| 2. Resultados de la Gestión año 2010..... | 6 |
| 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010..... | 6 |
| 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios..... | 9 |
| 3. Desafíos para el año 2011..... | 20 |
| 4. Anexos..... | 23 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 24 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 30 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 36 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010..... | 42 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno..... | 50 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas..... | 51 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010..... | 52 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo..... | 54 |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional..... | 55 |
| Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública..... | 56 |

1. Presentación

El Consejo de Defensa del Estado – CDE, es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República. Su estatuto orgánico se encuentra establecido por el D.F.L. No. 1 de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de Agosto de 1993.

Al Consejo de Defensa del Estado le corresponde defender judicialmente los intereses patrimoniales del Estado, concepto que incluye su participación como querellante y en actos no contenciosos de cualquier naturaleza que puedan afectar el interés fiscal. Así, le corresponde defender la implementación de las políticas públicas y por ello, a requerimiento de autoridad, la representa cuando se interponen en su contra recursos de protección o amparo económico u otros, en el área de lo contencioso administrativo. Asimismo, tiene la facultad-deber de actuar en materias medio ambientales, conforme lo establece la Ley No. 19.300 de 1999 y como mediador en salud, según lo dispuso la Ley No. 19.966 de 2004. El CDE mantiene competencia en el ámbito penal, actuando como querellante en los procesos por delitos cometidos, en el desempeño de sus funciones, por funcionarios públicos y aquellos que pudieren acarrear perjuicios económicos para el Fisco u otros órganos del Estado.

Durante 2010, la gestión del Consejo de Defensa del Estado continuó avanzando en el cumplimiento de su misión, alcanzando importantes resultados en materias de defensa fiscal, mediación en salud y modernización interna.

Al 31 de diciembre de 2010, el CDE cuenta con una dotación de 556 funcionarios, desagregándose en 59 directivos, 232 profesionales, 119 técnicos, 109 administrativos y 37 auxiliares. Para el cumplimiento de sus objetivos, el CDE está organizado, como un cuerpo colegiado de doce Abogados Consejeros que integran el Consejo, presidido por el Jefe del Servicio. El Consejo se divide en distintos Comités, según especialidad: penal, civil, contencioso administrativo, constitucional-laboral y de medio ambiente. Estos analizan y en su interior se debaten las estrategias de fondo y procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio. Bajo el Consejo existe una División de Defensa Estatal, de nivel central, que interactúa con las diecisiete Procuradurías existentes en todo el territorio nacional (una por cada asiento de Corte). Se agrega a esta estructura la Unidad de Mediación en Salud, y la de Medio Ambiente, más otros Departamentos y Subdepartamentos que prestan apoyo a la función principal del Servicio.

A diciembre de 2010, el CDE patrocina 28 mil causas en todo el territorio nacional, en materias tales como: reclamaciones tributarias, indemnización de perjuicios, reclamos de monto de expropiación,

consignaciones y otras; cuya cuantía alcanzó a 11 billones de US\$, equivalente al 6% del PIB⁽¹⁾ estimado 2010. Cabe destacar el mayor ingreso de causas en 2010 respecto del año anterior, registrándose 8.909 asuntos, es decir, 1.509 más que en 2009, representando un 20% de variación.

Durante el año 2010 y como ha sido tradición en el CDE, la defensa patrimonial del Fisco en el ámbito judicial ha mantenido los estándares de éxito de los últimos años, conservándose un alto grado de eficacia, representada en una alta tasa de resultados favorables, que en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización y otras, alcanzó una tasa de pagos evitados al Fisco de 94%, que en términos de monto equivalen a 520 millones de dólares, contra una demanda total de 551 millones de dólares.

En el ámbito de lo contencioso administrativo, esto es: recursos de protección, amparos económicos, nulidades de derecho público y otros, ha obtenido también resultados positivos. Las sentencias favorables en estas materias durante el año 2010 alcanzaron un porcentaje promedio de 97%, accionándose sobre un total de 153 casos.

La mediación en salud, solicitada por quienes reclaman indemnización de perjuicios causados por los servicios públicos en prestaciones de salud, tuvo durante el año 2010 resultados favorables del orden de 23%, lo que representa 207 casos, de un total de 919 mediaciones concluidas, donde las partes intervinientes han evitado el juicio y, por lo mismo, la consiguiente recarga en los tribunales de justicia y, probablemente el pago por el Fisco de una indemnización mayor.

Diversas iniciativas destinadas a mejorar la gestión interna del Servicio dieron frutos o se iniciaron en el curso del año 2010, destacándose la normalización operativa de varios sistemas computacionales, entre ellos: el Sistema de Gestión de Causas (aplicación tecnológica que permite administrar la complejidad de cada expediente judicial), el Sistema de Consulta a Secciones del Consejo y el Sistema de Cumplimiento de Sentencias. Se inició la aplicación de los resultados del estudio de clima organizacional; se puso término del Programa de Habilidades Directivas con la Universidad de Chile, favoreciendo la integración y conformación de equipos de trabajo con mayor desempeño y mejores competencias; se dio comienzo a la propuesta para el rediseño del área tecnológica del CDE y se finalizó el proceso de diagnóstico institucional efectuado por expertos del BID⁽²⁾ con miras a materializar un proceso de modernización y fortalecimiento institucional en los períodos siguientes.

Durante el período 2010, ejerció como Presidente del Consejo de Defensa del Estado el Sr. Carlos Mackenney Urzúa⁽³⁾. En la actualidad dicho cargo es ejercido por el Sr. Sergio Urrejola Monckeberg;

1 PIB: Producto Interno Bruto

2 BID: Banco Interamericano de Desarrollo

3 A contar del 04/03/11 asume la Presidencia del Servicio el Sr. Sergio Urrejola Monckeberg.

De acuerdo con los desafíos definidos para el 2011, en materia de defensa y representación judicial del interés fiscal, nuestro compromiso apunta a mantener los excelentes resultados judiciales, que durante el año 2010, le significaron al Fisco un ahorro de US\$520 millones. Además, continuar con el fortalecimiento de la coordinación, asistencia técnica y colaboración con otros órganos del Estado. En tal sentido, hemos programado reuniones de trabajo con diversos Ministerios a fin de tratar temas de mutuo interés en el ámbito del cumplimiento de la legislación laboral cuando el Fisco subcontrata; mejorar los tiempos de respuesta cuando se requiere información; acceso directo a bases de datos y otros que permitirán mejorar la gestión. En el ámbito penal, se continuarán las coordinaciones existentes con el Ministerio Público y Contraloría General de la República, para abordar en conjunto el fenómeno de la corrupción.

En materia medio ambiental, se continuará el trabajo coordinado con los organismos públicos requerentes, realizando visitas a terreno y participando en reuniones con los Servicios Públicos con competencia ambiental, con la finalidad de efectuar las tareas necesarias para el cabal cumplimiento de la defensa en los juicios por daño ambiental.

En cuanto a la Mediación en Salud, se seguirá procurando la búsqueda de acuerdos, en nuestro rol de facilitadores con la finalidad de obtener una solución extrajudicial de los conflictos. Relacionado con esto último, la Unidad de Mediación se encuentra abocada a la preparación del informe "Efectos desjudicializadores de la Mediación en el Sistema de Salud Público", referido a conocer los efectos prácticos, en el ámbito judicial, que ha significado contar con una instancia previa de mediación, antes de iniciar alguna acción judicial por daño en materia de salud.

Por otro lado, estamos empeñados en fortalecer el trabajo interno en el ámbito de Fisco demandante, introduciendo metas internas, como aquellas comprometidas en nuestro presupuesto institucional, para efectos de aumentar nuestra efectividad como Fisco recaudador.

Finalmente, en el ámbito de la gestión y modernización interna del Consejo de Defensa del Estado, se espera iniciar la ejecución de dos componentes del proyecto de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, que tienen por objetivo fortalecer la gestión institucional en sus áreas estratégicas, de recursos humanos, procesos críticos, apoyo tecnológico y descentralización.



Sergio Urrutola Monckeberg
Presidente
Consejo de Defensa del Estado

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

El Consejo de Defensa del Estado, durante el año 2010, ha logrado un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus distintas unidades y departamentos mediante las cuales actúa a lo largo del país, teniendo representación en diecisiete Procuradurías Fiscales. Así en materias civiles, penales e infraccionales, el Servicio evitó al Estado un pago equivalente al 94% del total demandado, lo cual implica que de una cuantía demandada del orden de MM\$ 258.148, el monto ejecutoriado sólo alcanzó a MM\$ 14.732.

Sin perjuicio de las habituales tareas de defensa y representación en los diversos juicios o causas en que se hace parte, el CDE ha intervenido de manera relevante en las áreas de medio ambiente, expropiaciones y mediación en salud.

En cuanto a los servicios de mediación en salud, durante el año 2010 se recibieron 1.230 solicitudes de mediación por daños ocurridos en la red pública de salud, concentrándose el 62% de estos en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción (asociado a la existencia de hospitales de mayor complejidad). Del total de reclamos admisibles recibidos, de acuerdo al principal daño notificado por el reclamante, el 33% fue por invalidez parcial; seguida del 27% por secuelas físicas no constitutivas de invalidez y/o daño psicológico; el 25% corresponde a muerte, el 8% a invalidez total; un 4% a gastos provocados por el daño reclamado y un 3% por otros daños.

Respecto de las mediaciones terminadas, éstas se mantienen prácticamente constantes respecto del año anterior, con un incremento de un 1%, finalizándose 1.108 mediaciones, manteniéndose la carga de trabajo del período anterior, tanto para los mediadores como para los encargados de atención de público, razón por la cual, se mantuvieron las medidas adoptadas el año anterior para responder a la demanda, como por ejemplo, la designación de mediadores con dedicación exclusiva. De los casos concluidos por decisión de las partes, se obtuvo un 23% de acuerdos (incluidos los acuerdos parciales). Se debe considerar que cerca del 5% de las mediaciones terminadas obtienen acuerdos parciales, es decir, sin renuncia a las acciones judiciales (dentro de esta categoría se incluye: explicación de los hechos, prestaciones asistenciales y/o modificación de los procedimientos asistenciales), ya que los reclamantes al no obtener indemnización, no renuncian a la posibilidad de demandar una compensación económica. Los tipos de acuerdos logrados en los reclamos terminados corresponden a: indemnización (35%), prestaciones asistenciales (49%), explicación de los hechos o disculpas (15%) y otros tipos de reparación (1%).

Por otra parte, en relación con la actuación del CDE en la defensa de los intereses judiciales del Estado, ésta se refleja fundamentalmente en su alta tasa de éxito en la obtención de sentencias que acogen los argumentos de la defensa fiscal. El número de causas activas al 31 de diciembre de 2010, alcanzó a 28.552 causas (un aumento del 7,7% en relación al año anterior), de las cuáles un 49% corresponden a causas de expropiaciones, un 19% a causas civiles, un 6% a causas penales, un 6% a asuntos extrajudiciales, un 4% a causas penal oral, un 5% a causas tributarias y un 11% a otros tipos de causa (causas de policía local, del trabajo, medio ambiente, contenciosas administrativas, acciones constitucionales, causas aduaneras infraccionales y cobros de honorarios).

Las demandas sobre indemnizaciones de perjuicios contra el Fisco, en 2.010, arrojan una cuantía total de 207 mil millones de pesos. De éste total, en el mismo período, se condenó al Fisco a pagar la suma de mil millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 99,5% del total demandado. El siguiente cuadro refleja esta situación:

Indemnización de Perjuicios Causas Terminadas Fisco Demandado

| Año | Sumas Demandadas | Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas | Porcentaje evitado |
|------|--------------------|--|--------------------|
| 2010 | \$ 207.413.302.186 | \$ 1.104.279.863 | 99,5% |

En los casos de reclamo de monto de indemnización por expropiación, en causas terminadas, durante el 2010 el Estado fue demandado por una cuantía total de 44 mil millones de pesos. La defensa del CDE acogida en las sentencias permitió que se fijara, en definitiva, un monto del orden de 13 mil millones, evitándose un pago equivalente al 69% del total demandado, según se muestra el siguiente cuadro:

Reclamo Monto Indemnización por Expropiación Causas Terminadas

| Año | Sumas Demandadas | Sumas Fijadas por Sentencias Ejecutoriadas | Porcentaje evitado |
|------|-------------------|--|--------------------|
| 2010 | \$ 43.582.340.578 | \$ 13.513.132.559 | 69% |

En materia de transacciones, al Fisco se le demandó, aproximadamente, por un total de 15 mil millones de pesos, y se transigió por un monto del orden de mil setecientos millones de pesos, evitándose un pago equivalente al 89% del total demandado, según se muestra en el siguiente cuadro:

Transacciones Fisco demandado

| Año | Sumas Demandadas | Total transigido | Porcentaje evitado |
|------|-------------------|------------------|--------------------|
| 2010 | \$ 15.282.691.693 | \$ 1.702.065.591 | 89% |

En materia de defensa y representación en causas contencioso-administrativas, se destacan los resultados favorables alcanzados en Recursos de Protección contra autoridades del Estado, Amparos Económicos y Nulidades de Derecho Público, según se muestra en el siguiente cuadro:

Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas 2010

| Tipo | Favorables | Desfavorables | Efectividad |
|--|------------|---------------|-------------|
| Recursos de Protección | 106 | 12 | 90% |
| Rechazos de Amparos Económicos | 3 | 0 | 100% |
| Demandas de Nulidades de Derecho Público | 32 | 0 | 100% |

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Producto No. 1.- Defensa y representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.

Constituyendo este el principal producto del CDE, a continuación se resumen los principales resultados o logros alcanzados en materias judiciales civiles, penales, infraccionales, laborales, expropiaciones, juicios tributarios, juicios aduaneros, asuntos y juicios medio ambientales.

Específicamente, respecto de las sumas demandadas al Estado en materias tales como juicios civiles, penales e infraccionales, juicios laborales y expropiaciones (medido por el indicador "Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado"), estas alcanzaron, aproximadamente, los 258 mil millones de pesos, fijándose en sentencias condenatorias ejecutoriadas, aproximadamente, 14 mil millones de pesos. Es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 94% del total demandado. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador una meta de un 95%, considerándose cumplido, de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado

| Año | Sumas Demandadas | Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas | Porcentaje evitado |
|------|--------------------|--|--------------------|
| 2004 | \$ 257.422.414.889 | \$ 12.378.122.738 | 95% |
| 2005 | \$ 238.045.671.933 | \$ 3.994.470.500 | 98,3% |
| 2006 | \$ 141.673.730.496 | \$ 4.619.417.819 | 96,7% |
| 2007 | \$ 125.329.663.136 | \$ 8.844.373.614 | 93% |
| 2008 | \$ 147.597.809.095 | \$ 8.188.424.476 | 94% |
| 2009 | \$ 149.164.080.898 | \$ 4.471.473.723 | 97% |
| 2010 | \$ 258.148.454.509 | \$ 14.732.463.382 | 94% |

Este indicador representa 428 causas terminadas en el año. Todas las procuradurías fiscales presentan un alto porcentaje de pagos evitados al Fisco (sobre el 77%). Factores tales como: una consolidada experiencia de los abogados y su especialización en distintas áreas del derecho, unida a la organización interna del trabajo, garantizan una consistente y sólida defensa fiscal, lo que explica el cumplimiento de la meta en el año 2010. Contribuyen también los sistemas informáticos y el trabajo de todas las unidades de apoyo.

En cuanto a las Transacciones y acuerdos reparatorios celebrados, se efectuaron un total de 18 en el año, resultando una suma demandada de, aproximadamente, 15 mil millones de pesos, transigiéndose en aproximadamente 2 mil millones de pesos y obteniéndose un porcentaje evitado de pago de un 89%. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador una meta de un

85%, considerándose cumplido de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en transacciones judiciales

| Año | Sumas Demandadas | Monto Transigido | Porcentaje evitado |
|------|--------------------|-------------------|--------------------|
| 2004 | \$ 11.326.549.551 | \$ 1.686.380.389 | 85% |
| 2005 | \$ 11.193.131.667 | \$ 1.026.807.672 | 91% |
| 2006 | \$ 7.954.499.076 | \$ 1.018.497.063 | 87% |
| 2007 | \$ 146.490.160.319 | \$ 16.496.673.802 | 89% |
| 2008 | \$ 63.481.513.756 | \$ 47.047.357.186 | 26% |
| 2009 | \$ 12.487.542.704 | \$ 1.825.843.944 | 85% |
| 2010 | \$ 15.282.691.693 | \$ 1.702.065.591 | 89% |

Dentro de los factores que explican el cumplimiento de las metas propuestas para el período 2010, están la experiencia del Consejo de ponderar adecuadamente los diversos factores que inciden en el tratamiento de las transacciones judiciales, sumado a propuestas razonables que efectúan las contrapartes. A diferencia de lo ocurrido en el año 2008, en esta oportunidad no se tramitaron transacciones con cuantías extremadamente elevadas, por lo tanto no existen mayores desviaciones respecto de los resultados obtenidos.

En cuanto a la actividad judicial en materia medio ambiental, los resultados obtenidos para este período son de un 100% de sentencias a favor del Estado del total de juicios relativos al medio ambiente ingresados al Servicio. En consecuencia, se mantiene una consolidada participación del CDE, a través del ejercicio de la acción de reparación de los daños ambientales y la acción indemnizatoria por los perjuicios provenientes de los daños ambientales, cuando se afectan bienes fiscales o bienes nacionales de uso público. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente

| Año | Asuntos Asumidos | Asuntos no Asumidos | Porcentaje de asuntos asumidos |
|------|------------------|---------------------|--------------------------------|
| 2004 | 32 | 8 | 80% |
| 2005 | 62 | 14 | 82% |
| 2006 | 78 | 8 | 91% |
| 2007 | 93 | 8 | 92% |
| 2008 | 66 | 1 | 99% |
| 2009 | 64 | 0 | 100% |
| 2010 | 50 | 0 | 100% |

Producto No. 2.- Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.

Este producto está directamente relacionado con las causas de tipo penal, que constituyen o representan, en la carga general de trabajo del CDE, alrededor de un 6% del total de causas activas. Durante el año 2010 se alcanza un 89% de sentencias favorables. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador una meta de un 93%, considerándose cumplido de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales

| Año | Sentencias Favorables | Sentencias Desfavorables | Porcentaje éxito |
|------|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 2004 | 243 | 41 | 86% |
| 2005 | 304 | 15 | 95,3% |
| 2006 | 292 | 15 | 95,1% |
| 2007 | 273 | 5 | 98% |
| 2008 | 172 | 19 | 90% |
| 2009 | 165 | 12 | 93% |
| 2010 | 80 | 10 | 89% |

De las 90 causas penales no patrimoniales que terminaron este año, en 80 de estas causas se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado. Los factores que explican el cumplimiento de las metas propuestas para el período 2010, son los mismos indicados precedentemente.

Producto No. 3.- Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.

Durante el período, la actividad del CDE en materia de recursos de protección mantiene la tendencia de años anteriores respecto del número de causas terminadas. Los resultados en esta materia son igualmente muy favorables al interés Fiscal, del total de recursos de protección interpuestos se logró un 90% de sentencias favorables. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador, una meta de un 90%, considerándose cumplido de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado

| Año | Sentencias Favorables | Sentencias Desfavorables | Porcentaje éxito |
|------|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 2004 | 97 | 22 | 82% |
| 2005 | 113 | 7 | 94% |
| 2006 | 113 | 8 | 93% |
| 2007 | 99 | 4 | 96% |
| 2008 | 102 | 17 | 86% |

| Año | Sentencias Favorables | Sentencias Desfavorables | Porcentaje éxito |
|------|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 2009 | 100 | 11 | 90% |
| 2010 | 106 | 12 | 90% |

Durante el año se informaron 118 fallos definitivos pronunciados en recursos de protección, de los cuales en 106 de ellos se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado. Si bien representan un porcentaje menor de causas que asume el Consejo, el resultado o porcentaje de éxito es altamente relevante por cuanto permite al Ejecutivo implementar las políticas públicas de su interés. Dentro de los factores que explican el cumplimiento de las metas propuestas para el período 2010, se encuentra un alto grado de especialización en Derecho Constitucional y la adecuada coordinación con la autoridad recurrida en la emisión de los informes requeridos por las Cortes, y haber podido contar oportunamente con los antecedentes respectivos para una adecuada defensa.

Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (35 rechazos y 8 recursos acogidos) que representan el 36% de los recursos de protección presentados a nivel nacional.

En materia de recursos de Amparos Económicos durante el año 2010, se obtiene un 100% de sentencias favorables. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador una meta de un 95%, considerándose cumplido de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de rechazo de amparos económicos

| Año | Sentencias Favorables | Sentencias Desfavorables | Porcentaje éxito |
|------|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 2004 | 9 | 0 | 100% |
| 2005 | 5 | 0 | 100% |
| 2006 | 7 | 0 | 100% |
| 2007 | 5 | 0 | 100% |
| 2008 | 9 | 0 | 100% |
| 2009 | 6 | 0 | 100% |
| 2010 | 3 | 0 | 100% |

Del total de 3 causas terminadas, en todas ellas se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado. En comparación a los recursos de protección, los recursos de amparos económicos son procesos aún más acotados y específicos, lo que implica un factor de riesgo: al ser muy escasos numéricamente, cualquier cambio en el criterio de los Tribunales Superiores, pueden llevar a que este indicador no cumpla la meta. No obstante lo anterior, es posible cumplir con las metas

propuestas, gracias a la consolidada experiencia profesional de sus abogados, que otorgan una consistente y sólida defensa fiscal, a la que contribuyen además los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros.

Respecto de la actividad en materia de Nulidades de Derecho Público, se observa una leve disminución en el número de causas terminadas para este tipo de causa en comparación con años anteriores. En esta oportunidad alcanza un total de 32 causas terminadas, y en todas ellas se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado. El porcentaje de éxito alcanza un 100%, igual que en el año anterior. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador una meta de un 91%, considerándose cumplido de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de sentencias favorables en Demandas de Nulidad de Derecho Público

| Año | Sentencias Favorables | Sentencias Desfavorables | Porcentaje éxito |
|------|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 2004 | 15 | 1 | 94% |
| 2005 | 30 | 1 | 97% |
| 2006 | 28 | 0 | 100% |
| 2007 | 19 | 3 | 86% |
| 2008 | 21 | 3 | 88% |
| 2009 | 42 | 0 | 100% |
| 2010 | 32 | 0 | 100% |

La tendencia jurisprudencial en los últimos 6 años ha tendido a acoger las tesis fiscales, las que con el tiempo, mayor estudio y mejores argumentos han logrado imponerse.

Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (20 causas, las cuales todas fueron favorables).

Producto No. 4.- Defensa y Representación en acciones constitucionales.

Este producto corresponde a la defensa y representación en ciertas acciones consagradas en la Constitución Política, tales como, recursos de inaplicabilidad y error judicial.

Respecto de los Recursos de Inaplicabilidad, se obtiene un 86% de sentencias favorables. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de sentencias favorables en Recursos de Inaplicabilidad

| Año | Sentencias Favorables | Sentencias Desfavorables | Porcentaje éxito |
|------|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 2005 | 32 | 0 | 100% |
| 2006 | 17 | 64 | 21% |
| 2007 | 15 | 20 | 43% |
| 2008 | 1 | 4 | 25% |
| 2009 | 1 | 4 | 25% |
| 2010 | 6 | 1 | 86% |

Se observa un leve aumento en el número de causas terminadas para este tipo de materia, presentando un total de 7 causas en el año, en comparación con 5 causas terminadas en año anterior. Durante el 2010 se presentó sólo un resultado desfavorable para los intereses del Estado, experimentando una significativa mejora en términos de los resultados obtenidos de años anteriores.

El éxito obtenido en los resultados de estos recursos, se explica principalmente por la forma en que se abordan las defensas, es decir la estrategia procesal. En efecto, las causas que se observan son las siguientes: 1.- La existencia de una necesaria coordinación con los abogados encargados de la causa primitiva o gestión pendiente, a partir de la cual surge la inaplicabilidad, ya que ellas actualmente se analizan muy en concreto, considerando todos los aspectos fácticos que inciden en la causa. 2.- De existir otro Servicio involucrado, se establecen coordinaciones con este y una serie de reuniones a efectos de evacuar el requerimiento. 3.- En general, se utiliza el criterio de asignarlas a un Abogado Consejero para su alegato y visar el escrito que se presenta. 4.-En ocasiones, se ha optado por que la alegue el abogado que estaba a cargo de la gestión pendiente, por el conocimiento específico que tiene de la causa y cómo influyen en ella una eventual declaración de inaplicabilidad. 5.- De acuerdo a la circular vigente sobre la materia, también se solicita a la Procuraduría respectiva una minuta sobre la causa que da origen a la inaplicabilidad.

En cuanto a causas en materia de Error Judicial, su medición se inicia durante el 2005. Para este período se obtuvo como resultado un 100% de sentencias favorables en esta materia, manteniendo este mismo resultado durante los 5 años precedentes. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador una meta de un 80%, considerándose cumplido de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales

| Año | Sentencias Favorables | Sentencias Desfavorables | Porcentaje éxito |
|------|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 2005 | 4 | 0 | 100% |
| 2006 | 5 | 0 | 100% |
| 2007 | 1 | 0 | 100% |

| Año | Sentencias Favorables | Sentencias Desfavorables | Porcentaje éxito |
|------|-----------------------|--------------------------|------------------|
| 2008 | 6 | 0 | 100% |
| 2009 | 7 | 0 | 100% |
| 2010 | 4 | 0 | 100% |

Producto No. 5.- Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho.

Este producto incluye: Informes en Derecho, Informes de Personalidad Jurídica e Informes de Cumplimiento de Sentencias.

Respecto de las peticiones de informes en Derecho, para este año se emiten un total de 12 informes, alcanzando un tiempo promedio de despacho de 56 días. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Tiempo medio de despacho de informes en Derecho

| Año | Número total de días transcurridos | Total de informes emitidos | Número de días promedio |
|---------------------|------------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 2004 | 279 | 11 | 25 |
| 2005 | 522 | 21 | 25 |
| 2006 | 378 | 13 | 29 |
| 2007 | 898 | 16 | 56 |
| 2008 ⁽⁴⁾ | - | - | - |
| 2009 | 394 | 15 | 26 |
| 2010 | 670 | 12 | 56 |

Respecto de los informes de personalidad jurídica, se observa un aumento sostenido de solicitudes de informes de personalidad jurídica en los últimos años, alcanzando a un total de 791 informes emitidos (principalmente, este tipo de informes es requerido por el Ministerio de Justicia). Sin embargo, a pesar del aumento de requerimientos, es posible observar que los tiempos de respuesta se mantienen dentro de un rango considerado como aceptable, logrando un promedio de 26 días para el despacho de este tipo de informes. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

⁴ No se registraron peticiones de Informes en Derecho

Tiempo medio de despacho de informes de personalidad jurídica

| Año | Número total de días transcurridos | Número total de informes emitidos | Número de días promedio |
|------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| 2004 | 823 | 398 | 27 |
| 2005 | 9.342 | 473 | 20 |
| 2006 | 10.460 | 649 | 16 |
| 2007 | 12.678 | 653 | 19 |
| 2008 | 14.975 | 730 | 21 |
| 2009 | 16.900 | 747 | 23 |
| 2010 | 20.879 | 791 | 26 |

Referente a los Informes de cumplimiento de sentencia, estos comenzaron a ser medidos a contar del año 2005. Para el 2010, se emitieron un total de 296 informes, obteniendo un promedio de 15 días entre en la solicitud y despacho del informe. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador una meta de 15 días, considerándose cumplido de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Tiempo medio de despacho de informes de cumplimiento de sentencia

| Año | Número total de días transcurridos | Número total de informes emitidos | Número de días promedio |
|------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| 2005 | 7.439 | 220 | 34 |
| 2006 | 3.499 | 257 | 14 |
| 2007 | 3.297 | 242 | 14 |
| 2008 | 5.090 | 275 | 19 |
| 2009 | 4.226 | 276 | 15 |
| 2010 | 4.469 | 296 | 15 |

En total se emitieron 296 informes, constituyéndose como principales requirentes el Ministerio de Obras Publicas y el Ministerio de Justicia. En comparación con el año anterior se observa un leve aumento en el número de informes emitidos, sin embargo, el valor efectivo del indicador se mantiene, alcanzando un total de 15 días promedio. El nivel de cumplimiento de este indicador, se explica principalmente debido a dos factores: la incorporación de un funcionario adicional al proceso de elaboración de informes de cumplimiento de sentencia y la implementación de un sistema informático de apoyo a la gestión de todo el proceso, lo cual permite evitar errores y agilizar el proceso completo.

Producto No. 6.- Servicios de Biblioteca.

Este producto incluye los servicios que provee la Biblioteca institucional a sus casi dos mil quinientos usuarios, principalmente internos, utilizándose como índice de su gestión el porcentaje de cobertura de sus servicios.

Este indicador da cuenta de la creciente y sostenida demanda por los servicios de la Biblioteca Institucional, por lo cual se requiere tener bajo control el número de usuarios, en relación al número posible o potencial de los mismos. Los buenos resultado obtenidos de este indicador, han ayudado en la toma de decisiones relativas a mejorar los espacios de atención, ampliación de infraestructura, diversidad y actualidad del material bibliográfico, entre otras. El resultado obtenido alcanza un 69% de cobertura de atención de usuarios. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de cobertura de Servicios de Biblioteca

| Año | Número de usuarios atendidos | Número Potencial de usuarios | Porcentaje de cobertura |
|------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| 2006 | 3.218 | 3.600 | 89% |
| 2007 | 2.704 | 3.600 | 75 % |
| 2008 | 2.506 | 3.600 | 70% |
| 2009 | 2.844 | 3.600 | 79% |
| 2010 | 2.488 | 3.600 | 69% |

Producto No. 7.- Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud.

Este producto corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionadas con el sistema público de salud. Este producto se incorporó al Sistema Información de Gestión (SIG) del Consejo de Defensa del Estado a partir del 2005, período en el cual se inicia su medición mediante el indicador “Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación”. A contar de 2008 se agrega un segundo indicador “Tiempo medio de estudio de un reclamo formal”.

Los resultados de casos admisibles con acuerdo de reparación para el año 2010, alcanzan a un 23%. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador una meta de un 23%, considerándose cumplido de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación

| Año | Número de casos con Acuerdo | Número de casos sin Acuerdo | Porcentaje éxito |
|------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|
| 2005 | 43 | 177 | 24% |
| 2006 | 88 | 312 | 22% |
| 2007 | 113 | 363 | 24% |
| 2008 | 151 | 680 | 18% |
| 2009 | 220 | 753 | 23% |
| 2010 | 207 | 712 | 23% |

Para este año se logró un total de 207 casos con acuerdo de reparación, de un total de 919 casos admisibles terminados. Si bien este año se mantuvo la recepción de solicitudes de mediación recibidas mediante los distintos canales de acceso (sitio web, centro de llamados o presencial) en comparación con el año anterior, uno de los factores que facilitaron el resultado del año se debe a la mejor gestión interna de la Unidad de Mediación, esto es, la organización del trabajo, basada en una consolidada experiencia de sus mediadores.

Respecto del indicador “Tiempo medio de estudio de un reclamo formal”, donde se mide el tiempo de resolución de la admisibilidad de un reclamo recibido, se obtuvo como resultado anual un promedio de 4 días. Cabe señalar que el CDE comprometió, para dicho indicador, una meta de 22 días, considerándose cumplido de acuerdo con los criterios establecidos por DIPRES. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

Tiempo medio de estudio de un reclamo formal

| Año | Resultado | Número de reclamos estudiados |
|------|-----------|-------------------------------|
| 2008 | 19 días | 786 |
| 2009 | 21 días | 1.196 |
| 2010 | 4 días | 1.547 |

Otras Materias de Gestión

En materia informática y de tecnologías de información, el Servicio participó y aprobó los Programas de Mejoramiento de la Gestión de Gobierno Electrónico y de Sistema de Seguridad de la Información, así como todo el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010, alcanzando un cumplimiento de 100%. Cabe destacar la implementación de la norma ISO 9011:2008, en los procesos de Auditoría Interna y de Planificación y Control de Gestión.

Respecto de los Sistemas de Información, cabe destacar que, a fines de 2010, ingresa a explotación el nuevo sistema de Mediación en Salud.

En cuanto a aspectos de infraestructura y seguridad de los ambientes informáticos, se logró, este año, poner en funcionamiento los siguientes proyectos: ampliación de la solución de virtualización de servidores, integrando la solución de alta disponibilidad del servicio de correo, en una modalidad denominada "activo/pasivo", que es la que permite brindar ese servicio sin interrupciones. Como una forma de mejorar aún más este servicio, se adiciona el proyecto de retención de correos, que permite el respaldo de todos los correos entrantes y salientes, logrando mitigar el riesgo de pérdida de información que por esa vía circula; se completa el cableado de fibra óptica de la sede central, permitiendo brindar un ancho de banda homogéneo en cada piso. Finalmente, se potencia la red de video conferencia institucional con dos nuevas cámaras, que dejan disponible este canal de comunicaciones para las necesidades de Presidencia y la División de Defensa Estatal.

Los avances y desarrollo en los aspectos antes mencionados han significado una inversión anual, durante el año 2010, de M\$ 132.292, con un compromiso presupuestario aproximado de un 99,73% de los recursos asignados en dicho período.

3. Desafíos para el año 2011

En el ámbito de la Defensa Estatal, el año 2011 se orientará a introducir mejoras en gestión, en las siguientes áreas:

- a) Uso adecuado de software institucional, especialmente:
 - Del Sistema de Gestión de Causas, que permite almacenar toda la información de las causas en que es parte el CDE, elaborar estadísticas y fortalecer el proceso de gestión de la información
 - Del Módulo de Correspondencia en todas las dependencias del CDE y, en línea, que permite mayor seguridad de la información, seguimiento virtual de los documentos y mejorar velocidad de respuesta.
- b) Implementación y uso obligatorio de un sistema de control de plazos virtual, con sistema de alarmas.
- c) Entrega, en línea, de información a nuestros principales clientes institucionales mediante acceso directo al Sistema de Gestión de Causas (Ministerios, Contraloría, Hospitales Públicos, FFAA y otros).
- d) Cobro de dineros adeudados al Fisco o causas Fisco demandante: se implementará en regiones y en las Procuradurías de mayor tamaño, el programa piloto que ya funciona en la Procuraduría Fiscal de Santiago.
- e) Restructuración de la Procuraduría de la Corte, responsable de la tramitación de todos los recursos ante la ICA de Santiago, Corte Suprema, y Tribunal Constitucional en orden a desarrollar su gestión con mayor y mejor uso de herramientas tecnológicas.
- f) Introducir ciertas mejoras al Sistema de Gestión de Causas, al Sistema de Consultas a Secciones y al Módulo de Correspondencia, en conjunto con el área Informática, a fin de lograr una mayor eficiencia.

La tarea del CDE en la defensa del patrimonio fiscal en todos sus ámbitos es creciente, requiere de mayor especialización y que se acorten los tiempos de respuesta, atendido el aumento de procedimientos orales, que requieren de mayor celeridad. Esta nueva realidad requiere, por tanto, de mayor y mejor coordinación, asistencia técnica y colaboración con otros órganos del Estado que requieren nuestros servicios y el uso de la tecnología disponible, que permite aumentar la eficiencia. Toda tarea que implique seguir profundizando los sistemas de defensa jurídica del Estado contribuye de manera relevante y necesaria al desarrollo del país.

Como desafíos relevantes para la gestión 2011, en materia de Defensa y Representación judicial del interés fiscal, el CDE continuará actuando de manera eficaz en la defensa del patrimonio del Estado. En el ámbito de lo contencioso administrativo, haciéndose parte en los recursos de protección, amparos económicos, nulidades de derecho público y contenciosos especiales que pretendan atacar la eficacia y validez de los actos de la Administración y de autoridades públicas. Para estos efectos, se dará prioridad a la coordinación con otros servicios públicos y a la comunicación expedita y por medios virtuales, con los debidos resguardos de seguridad en la información, con el fin de recabarla rápidamente. Es vital contar, en el menor plazo posible, con los medios de pruebas que sustentan el caso o tesis fiscal. Además, se realizarán reuniones de trabajo con los ministerios respectivos y otros Servicios requerentes, con el fin de llevar adelante un proceso de retroalimentación de determinadas materias que permitan a los órganos del Estado aplicar la normativa vigente en ciertos procesos complejos, como por ejemplo: la falta de fiscalización cuando los organismos públicos operan con subcontratistas y las consecuencias que de ello se derivan. Además, se oficiará al Ministerio de Hacienda, para explicar las consecuencias desfavorables que se producen con los requerimientos tardíos o la entrega inoportuna de medios de prueba, a fin de buscar soluciones.

En el ámbito penal, se efectuarán contactos con el Ministerio Público y Contraloría General de la República, para abordar coordinadamente la lucha contra la corrupción, especialmente en el ámbito preventivo.

De acuerdo con la estadística de causas de los 3 últimos años, se espera que el volumen de causas activas vigentes para el año 2011 se mantenga del orden de las 26.000 causas, para lo cual se cuentan con una dotación de 286 profesionales abogados destinados en las 17 procuradurías fiscales; con un presupuesto asignado de M\$12.305.191 para los 4 principales productos estratégicos destinados a la defensa judicial, esto es: Defensa y Representación en juicios que comprometan el patrimonio Estatal (M\$10.062.374), Defensa y Representación en juicios no patrimoniales (M\$1.909.426), Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas (M\$227.313), Defensa y Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales (M\$106.078).

En materia medio ambiental, a través de su Unidad respectiva, el CDE proseguirá con sus tareas históricas, recopilando antecedentes de eventuales daños ambientales, contactándose con los requerentes cuando los hay, realizando visitas a terreno, participando en reuniones con los Servicios Públicos con competencia ambiental y efectuando todas las tareas que implican la eventualidad de demandar por daños al medio ambiente, incluidos los procesos de negociación de posibles transacciones judiciales, la supervigilancia de su cabal e íntegro cumplimiento como la preparación de las respectivas defensas en los juicios por daño ambiental interpuestos. Se estima que los asuntos medioambientales ingresados durante el 2011, se mantendrán en aproximadamente 50 asuntos, para lo cual el Servicio cuenta con los recursos necesarios.

En cuanto a la actividad de Mediación en Salud, el CDE seguirá procurando la búsqueda de acuerdos, de manera que, con la ayuda de un mediador se pueda llegar a una solución del conflicto. Relacionado con esto último, la Unidad de Mediación se encuentra abocada a la preparación del informe “Efectos desjudicializadores de la Mediación en el Sistema de Salud Público”, referido a conocer los efectos prácticos en el ámbito judicial que ha significado contar con una instancia previa de mediación antes de iniciar alguna acción judicial por daño en materia de salud. A partir de lo dispuesto en la Ley N° 19.966, el CDE tiene la responsabilidad de recibir los reclamos en contra de los establecimientos públicos de salud, cuando las personas consideren haber sufrido daños causados en prestaciones asistenciales.

Durante el año 2011 se continuará avanzado en dicho proceso de mediación iniciado en marzo de 2004, perfeccionando sus normativas y procedimientos, como asimismo, ampliando la red de colaboración con otros entes del ámbito público y privado que se relacionan con el sistema de salud. Particularmente, en 2011 se consolidará el proceso de gestión de la información en materia de mediación en salud, a partir de una nueva aplicación computacional; como asimismo, se dará continuidad a los estudios de análisis e investigación para mejorar la calidad de las prestaciones de los servicios en regiones. Según la estadística de la Unidad, se espera un ingreso 1.200 solicitudes de mediación para el 2011, para lo cual se cuenta con la dotación necesaria de abogados mediadores, asistentes sociales y médicos; y un presupuesto asignado de M\$ 181.850.

En el ámbito de la gestión y modernización interna del CDE se espera que en 2011 inicie la ejecución del proyecto de cooperación con el BID, que tiene por objetivo fortalecer la gestión institucional en sus áreas estratégicas, de recursos humanos, procesos críticos, apoyo tecnológico y descentralización, incorporando las modificaciones de estructura necesarias. Para el 2011, se espera dar inicio a la ejecución del componente 1 “Gestión Estratégica y del conocimiento” y del componente 2 “Mejora de los trabajos sustantivos”, para lo cual se asignaron recursos equivalentes a M\$145.730. Del mismo modo, se aspira que en el próximo período se resuelva definitivamente la restricción que tiene el Servicio para contratar profesionales de disciplinas distintas al derecho y con ello promover el concurso de personal calificado en áreas críticas que apoyan la misión institucional, tales como planificación, tecnologías, gestión de personas, auditoría, mediación, administración general, entre otras.

En el ámbito de la gestión tecnológica la expectativa para el año 2011 está vinculada directamente al Sistema de Gobierno Electrónico y Sistema de Seguridad de la Información. Se espera la plena operación de los diversos sistemas o aplicaciones computacionales desarrolladas en períodos anteriores, entre ellos, ampliación del Sistema de Mediación en Salud, Sistema de Capacitación y otros de apoyo a la gestión de recursos humanos. Para esto se cuenta con un presupuesto asignado de M\$80.488.

La ejecución del Programa Marco de la Calidad y Monitoreo de Desempeño, constituyen nuevos desafíos que contribuirán a fortalecer una cultura centrada en procesos y resultados.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de Agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de La República e independiente de los diversos Ministerios.

- Misión Institucional

Defender, representar y asesorar judicialmente al Estado, en sus intereses patrimoniales y no patrimoniales, contribuyendo al fortalecimiento del estado de derecho.

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, con el propósito de evitar perjuicios económicos para el Fisco u otros organismos del Estado. |
| 2 | Asesorar al Estado extrajudicialmente, a través de la emisión de informes jurídicos, expedición de dictámenes y difusión de doctrinas y tesis fiscales, con el propósito de fortalecer la defensa fiscal. |
| 3 | Fortalecer y asegurar la calidad del proceso de mediación en salud, a través del cumplimiento de estándares básicos, desarrollo de competencias y eficiente uso de los recursos, con el fin de lograr la solución extrajudicial de las controversias. |
| 4 | Asegurar la protección y defensa del patrimonio ambiental del país, ya sea perseverando en el cumplimiento de la Ley N° 19.300, fortaleciendo las competencias internas del Consejo en esta materia y mediante el traspaso de su experiencia a otros entes con intereses medioambientales. |
| 5 | Promover estrategias de cooperación y coordinación con otros organismos del Estado, a través de la asistencia técnica, desarrollo de proyectos, seminarios u otros, con el propósito de fortalecer las conductas de probidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos. |

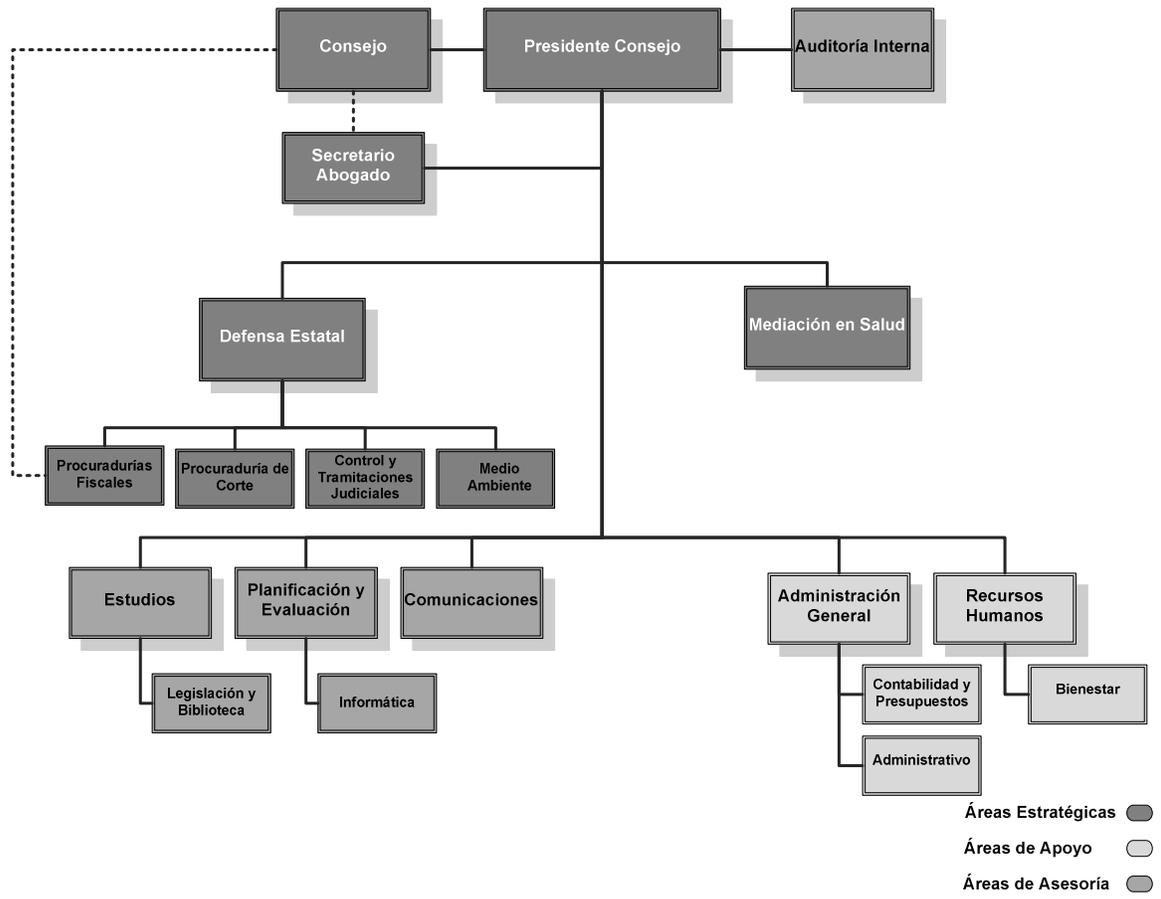
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--|--|--|
| <u>Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.</u> | | |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Juicios Civiles Juicios Penales e Infraccionales Juicios Laborales Expropiaciones Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados Juicios Tributarios Juicios Aduaneros Análisis previo en asuntos medio ambientales Juicios medio ambientales | 1,4 |
| <u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</u> | | |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Defensa y Representación en juicios no patrimoniales Representación en juicios y reclamaciones originadas por aplicación de la Ley de Alcoholes. | 1 |
| <u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas</u> | | |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Recursos de protección Recursos de amparos económicos Rechazo o sostenimiento de la Nulidad de Derecho Público Otros contenciosos especiales | 1 |
| <u>Defensa y Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales</u> | | |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Recursos de inaplicabilidad Error Judicial Acciones en materia que conoce el Tribunal de libre competencia Reclamos ante al tribunal de contratación pública | 1 |
| <u>Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho</u> | | |
| 5 | <ul style="list-style-type: none"> Informes de cumplimiento de sentencias Informes en Derecho Dictámenes Causas de instituciones supervisadas Refrendación de contratos Revisión de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro Revista de Derecho Protocolos de acuerdo de cooperación | 2,5 |
| <u>Servicios de Biblioteca</u> | | |
| 6 | | 2 |
| <u>Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud</u> | | |
| 7 | <ul style="list-style-type: none"> Tramitación de mediaciones en salud | 3 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Presidente de la República |
| 2 | Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado <ul style="list-style-type: none">• Ministerios• Subsecretarías• Intendencias• Gobernaciones• Servicios Públicos centralizados y descentralizados• Municipalidades Organismos Autónomos del Estado. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Contraloría General de la República• Ministerio Público• Banco Central de Chile• Otros Organismos autónomos |
| 4 | Empresas del Estado creadas por Ley. |
| 5 | Usuarios y prestadores del sistema público de salud. |
| 6 | Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria |

b) Organigrama



c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|----------------------------------|----------------------------|
| Presidente | Carlos Mackenney Urzúa (*) |
| Abogado Consejero | Eduardo Urrejola González |
| Abogado Consejero | Clara Szczaranski Cerda |
| Abogado Consejero | Álvaro Quintanilla Pérez |
| Abogado Consejero | María E. Manaud Tapia |
| Abogado Consejero | Paulina Veloso Valenzuela |
| Abogado Consejero | René Moreno Monroy |
| Abogado Consejero | Rodrigo Quintana Meléndez |
| Abogado Consejero | María Inés Horvitz Lennon |
| Abogado Consejero | Ana María Hubner Guzmán |
| Abogado Consejero | Jaime Varela Aguirre |
| Abogado Consejero | Daniel Martorell Correa |
| Secretario Abogado | Keny Miranda Ocampo |
| Jefe División de Defensa Estatal | Jorge Baeza Asenjo |
| Jefe Auditoría Interna | Reinaldo Altamirano Gatica |
| Jefe Dpto. Estudios | Arturo Onfray Vivanco |
| Jefe de Mediación en Salud | Pedro Barría Gutiérrez |
| Jefe Dpto. Administración Gral. | Corina Saint George Arce |
| Jefe Subdepto. de Planificación | Mario Morales Díaz |
| Jefe Subdepto. Recursos Humanos | Nora Villar Teneo |
| Jefe Unidad de Comunicaciones | Maureen Schaffer Castro |

(*)Sergio Urrejola Monckeberg, asume como Presidente del Consejo de Defensa del Estado a partir del 04-03-2011

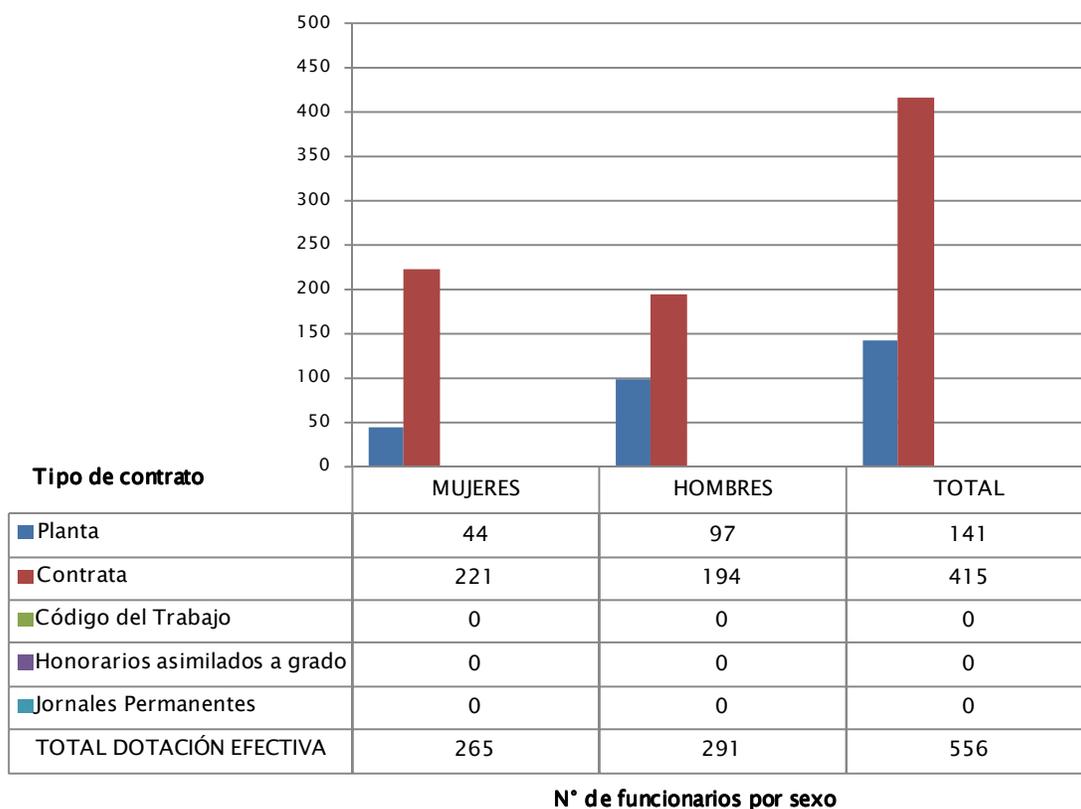
Jefes de Procuradurías Fiscales

| Cargo | Nombre |
|--|---|
| Jefe Procuraduría Fiscal de Arica | Mirtha Morales Mollo |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Iquique | Marcelo Faine Cabezón |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Antofagasta | Carlos Bonilla Lanas |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Copiapó | Adolfo Rivera Galleguillos |
| Jefe Procuraduría Fiscal de La Serena | Carlos Vega Araya |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Valparaíso | Enrique Vicente Molina |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Santiago | María Teresa Muñoz Ortúzar |
| Jefe Procuraduría Fiscal de San Miguel | Antonio Navarro Vergara |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Rancagua | Guillermo Neale Marín |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Talca | José Isidoro Villalobos García-Huidobro |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Chillán | Mariella Dentone Salgado |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Concepción | Ximena Hassi Thumalia |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Temuco | Oscar Exss Krugman |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Valdivia | Natalio Vodanovic Schnake |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Puerto Montt | Lucio Díaz Rodríguez |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Coyhaique | Carlo Montti Merino |
| Jefe Procuraduría Fiscal de Punta Arenas | Michael Wilkendorf Simpfendorfer |

Anexo 2: Recursos Humanos

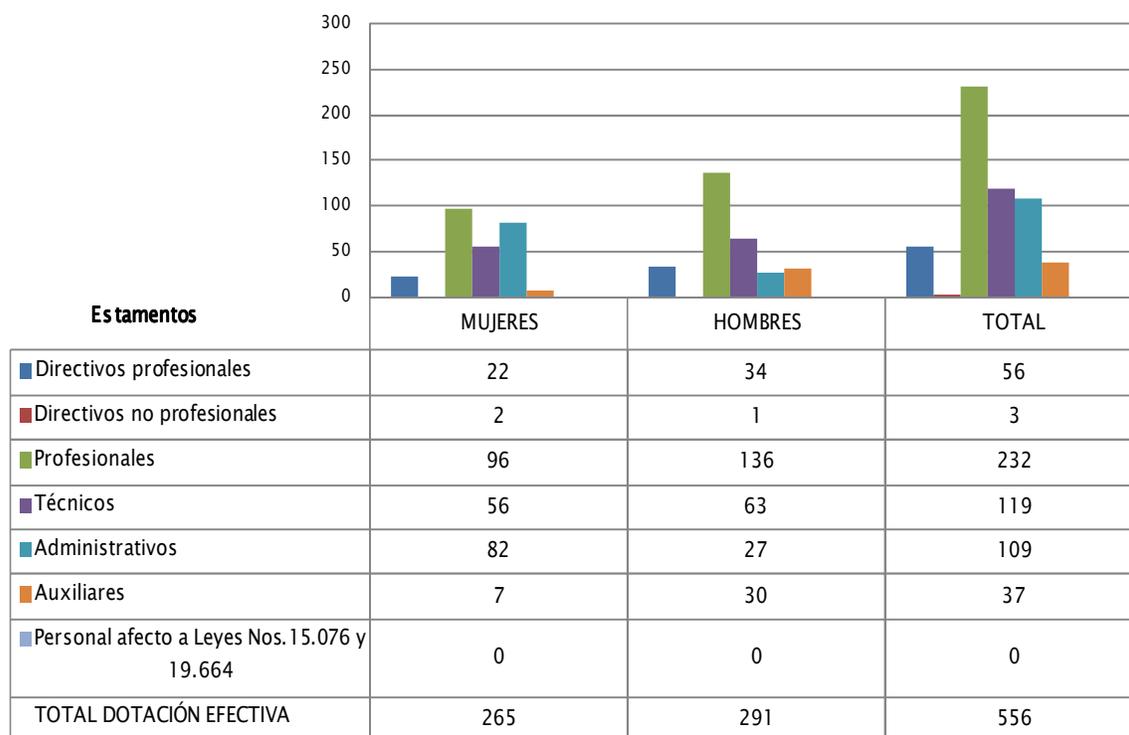
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



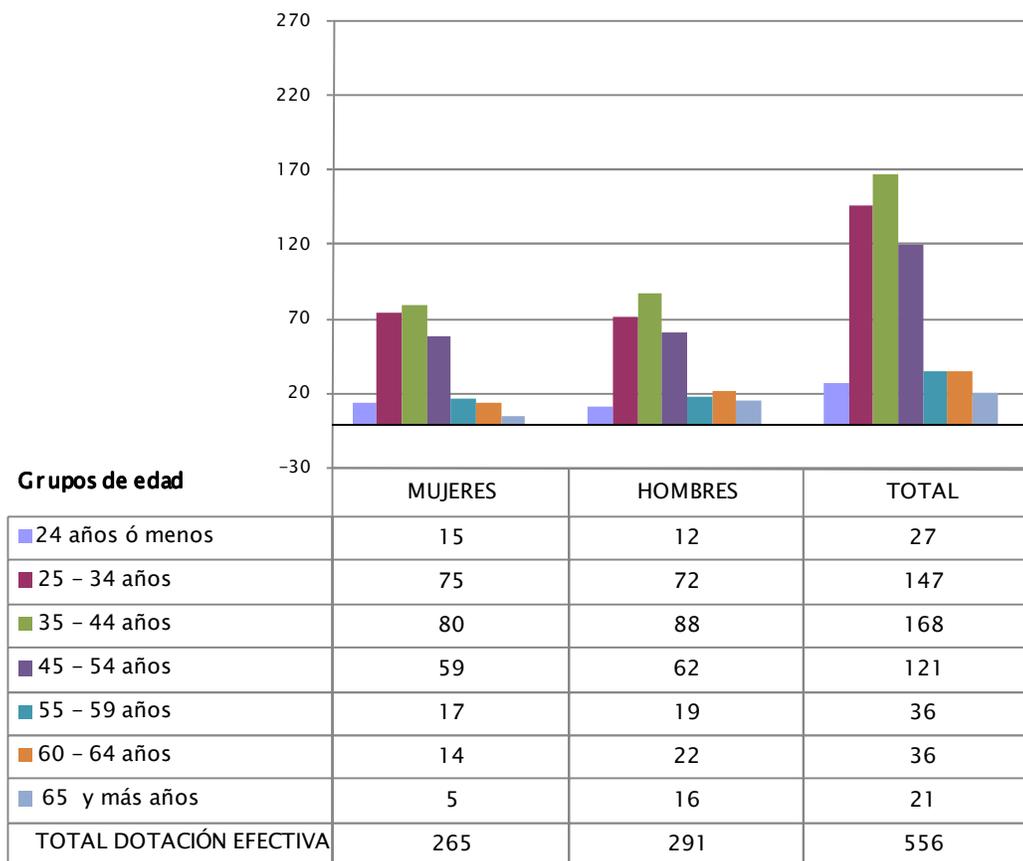
5 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|---------------------|-------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁶ | | Avance ⁷ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | (N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t | 1,9 | 1,8 | 105,6 | 1 |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100 | 5,0 | 9,2 | 54,3 | 2 |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 0,0 | 0,0 | --- | |
| • Funcionarios fallecidos | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 0,2 | 0,0 | --- | |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| ○ con incentivo al retiro | (N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 0,7 | 1,4 | 200,0 | 3 |
| ○ otros retiros voluntarios | (N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 2,0 | 4,0 | 50,0 | |
| • Otros | (N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 2,0 | 3,8 | 52,6 | 4 |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) | 1,5 | 1,2 | 125,0 | 5 |

6 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|--|---|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ⁶ | | Avance ⁷ | Notas |
| | | 2009 | 2010 | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 2,0 | 4,3 | 215,0 | 6 |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$ | 13,2 | 16,4 | 124,2 | 7 |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 97,2 | 87,1 | 89,6 | 8 |
| 4.2 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0,0 | 0,0 | --- | |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 1,0 | 11,7 | 1170,0 | 9 |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$ | 1,1 | 0,8 | 137,5 | 10 |
| 6. Evaluación del Desempeño⁹ | | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 96,0% | 97,0% | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 4,0% | 3,0% | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | | | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | | | | |

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Notas:

- 1.- El resultado se explica por una disminución de licencias médicas por funcionario
- 2.- El número de funcionarios que cesaron funciones durante el año 2010 por las causales de incentivo al retiro, otros retiros voluntarios y término del plazo legal aumentaron en un 100% respecto al año anterior.
- 3.- El año 2010 terminaba la vigencia de la ley 20.212, lo que incentivo un mayor número de renunciaciones para optar al beneficio antes de que caducara.
- 4.- Corresponde a personal contratado en calidad de reemplazo según lo establecido en la Ley de presupuesto.
- 5.- Asociado a los cargos vacantes por desvinculación por incentivo al retiro se ocuparon en un 50%.
- 6.- Mayor número de concursos de planta realizados.
- 7.- Debido a políticas internas de mejoramiento de grados.
- 8.- Disminución del monto por glosa de capacitación en el presupuesto del Servicio.
- 9.- Diferencia por cambio en la metodología utilizada para el cálculo del indicador.
- 10.- Disminuye debido a la restricción presupuestaria, que limitó las horas extras al personal.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010 | | | |
| Denominación | Monto Año 2009 | Monto Año 2010 | Notas |
| | M\$ ¹⁰ | M\$ | |
| INGRESOS | 15.198.749 | 16.526.016 | |
| Transferencias Corrientes | 25.163 | 43.687 | 1 |
| Otros Ingresos Corrientes | 358.892 | 304.227 | 2 |
| Aporte Fiscal | 14.799.071 | 16.175.302 | |
| Venta de Activos no Financieros | 15.623 | 2.800 | |
| GASTOS | 15.629.795 | 17.065.483 | |
| Gastos en Personal | 12.805.749 | 13.699.213 | 3 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 2.081.708 | 2.805.696 | 4 |
| Prestaciones de Seguridad Social | 132.070 | 216.788 | |
| Transferencias Corrientes | | | |
| Adquisición de Activos no Financieros | 610.268 | 284.743 | 5 |
| | | 59.043 | |
| RESULTADO | -431.046 | -539.467 | |

Notas:

- 1.- En el año 2010 Aumenta el monto de ingresos recibidos del fondo de retiro, dado que se duplico la cantidad de funcionarios acogidos a retiro en virtud de la Ley N°19.882.-
- 2.- Los montos devengados en el año 2010 corresponden a la menor percepción de costas judiciales y un aumento subsidios por recuperación de licencia médicas, producto de una mejor recaudación.
- 3.- El mayor gasto en el año 2010 respecto del 2009, obedece principalmente, al incremento en el factor de cálculo de la asignación establecido por el Art. 12° de la ley 19.041 (Incentivo Tributario), el incremento de la Asignación de Defensa Judicial, en aplicación de la Ley 20.212 del año 2007.
- 4.- Se incrementan los gastos del año 2010 principalmente por Servicios Jurídicos en el extranjero, la contratación en arriendo de equipos computacionales y la ejecución en el año 2010 de operaciones comprometidas al 31 de Diciembre de 2009.

¹⁰ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

5.- Disminución en la ejecución del año 2010 de proyectos informáticos comprometidos con recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2009.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|-------|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹¹ (M\$) | Presupuesto Final ¹² (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹³ (M\$) | Notas ¹⁴ |
| | | | INGRESOS | 15.062.987 | 16.271.665 | 16.526.016 | -254.351 | |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 43.687 | 43.687 | 0 | 1 |
| | 01 | | Del Sector Privado | | 43.687 | 43.687 | 0 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 49.776 | 49.776 | 304.227 | -254.451 | 2 |
| | 01 | | Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas | 49.776 | 49.776 | 169.012 | -119.236 | |
| | 99 | | Otros | | | 135.215 | -135.215 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 15.013.211 | 16.175.202 | 16.175.302 | -100 | |
| | 01 | | Libre | 15.013.211 | 16.175.202 | 16.175.302 | -100 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 3.000 | 2.800 | 200 | 3 |
| | 03 | | Vehículos | | 3.000 | 2.800 | 200 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | | | | | |
| | | | GASTOS | 15.063.987 | 17.383.087 | 17.065.483 | 317.604 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 12.621.647 | 13.737.899 | 13.699.213 | 38.686 | 4 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.067.948 | 2.968.789 | 2.805.696 | 163.093 | 5 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 62.930 | 216.790 | 216.788 | 2 | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 62.930 | 216.790 | 216.788 | 2 | |
| 29 | | | ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 311.462 | 387.245 | 284.743 | 102.502 | |
| | 02 | | Edificios | | | | | |
| | 03 | | Vehículos | 14.210 | 11.399 | 11.391 | 8 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 37.555 | 39.897 | 27.550 | 12.347 | 6 |
| | 05 | | Maquinarias y equipos | 26.390 | 22.439 | 16.681 | 5.758 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 52.910 | 77.244 | 76.746 | 498 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 180.397 | 236.266 | 152.375 | 83.891 | 7 |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | | 72.364 | 59.043 | 13.321 | |

11 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

13 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

14 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$) | Presupuesto Final ¹⁶ (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ¹⁷ (M\$) | Notas ¹⁸ |
|-------|------|-------|------------------|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | 02 | | Proyectos | | 72.364 | 59.043 | 13.321 | 8 |
| | | | RESULTADO | -1.000 | -1.111.422 | -539.467 | -571.955 | |

Notas:

- 1.- El presupuesto inicial no contempló ingresos por aportes del fondo de retiro. En cuanto a la ejecución de este Subtitulo el monto devengado corresponde a ingresos efectivamente percibidos del Fondo de Retiro.
- 2.- El monto devengado comprende mayores ingresos percibidos por costas judiciales y reintegros por subsidios de licencias Médicas, respecto de lo presupuestado.
- 3.- La modificación presupuestaria correspondió a la incorporación de ingresos por venta de automóviles.
- 4.- El menor gasto en el año 2010 obedece principalmente al ahorro por personal acogido a retiro.
- 5.- La diferencia no ejecutada corresponde a compromisos contraídos al 31 de diciembre de 2010.
- 6.- Los valores no ejecutados corresponden a compromisos contraídos al 31 de diciembre de 2010.
- 7.- El monto no ejecutado corresponde a compromisos contraídos al 31 de diciembre de 2010.
- 8.- El presupuesto no ejecutado corresponde a proyecto de inversión Procuraduría Fiscal de Talca.

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

C) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|-------|-------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹⁹ | | | Avance ²⁰ 2010/ 2009 | Notas |
| | | | 2008 | 2009 | 2010 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹) | % | 89.84 | 93.28 | 93.5 | 0,23 | 1 |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | 16.84 | 14.07 | 16.36 | 16.28 | 2 |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | 100 | 100 | 100 | 0 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | 594 | 722 | 611 | -15,37 | 3 |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | % | - | - | - | - | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | - | - | - | - | |

Notas:

1. El comportamiento de este indicador nos muestra un avance de un 0,23% en relación al año - 2009
2. El comportamiento de este indicador nos muestra un mayores ingresos propios en relación al - año 2009, considerando el presupuestado inicial versus lo efectivamente devengado
3. El comportamiento de este indicador corresponde a una disminución, de los ingresos percibidos - en relación al año 2009

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|---------------|------------|-------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2010²² | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | 1.177.757 | -539.444 | 638.313 |
| Carteras Netas | | | 1 | 1 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | 1 | 1 |
| Disponibilidad Neta | | 1.174.257 | -533.491 | 640.766 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.174.257 | -533.491 | 640.766 |
| Extrapresupuestario neto | | 3.500 | -5.954 | -2.454 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 7.409 | -2.219 | 5.190 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 1.965 | | 1.965 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | -3.107 | -1.631 | -4.738 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -2.767 | -2.104 | -4.871 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | | | |

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Inversiones²³

| Cuadro 8 | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|----------------------|--|----------------------------------|--------------------|-------|
| Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010 | | | | | | | |
| Iniciativas de Inversión | Costo Total Estimado ²⁴ | Ejecución Acumulada al año 2010 ²⁵ | % Avance al Año 2010 | Presupuesto Final Año 2010 ²⁶ | Ejecución Año 2010 ²⁷ | Saldo por Ejecutar | Notas |
| | (1) | (2) | (3) = (2) / (1) | (4) | (5) | (7) = (4) - (5) | |
| P.F. CHILLÁN | 61.764 | 59.044 | 95.59 | 61.764 | 59.044 | 2.720 | 1 |
| P.F. TALCA | 10.600 | 0 | 0 | 10.600 | 0 | 10.600 | 2 |

Nota:

- 1.-El saldo por ejecutar corresponde a trabajos que finalizarán el 2011.
- 2.-No se ejecuto, pese a que la obra se encuentra terminada debido a que falta la recepción final de la Dirección de Arquitectura

23 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

24 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

25 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

26 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

27 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

| Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------|----------|------|------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ²⁸ | % Cumplimiento ²⁹ | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| Defensa y Representación en acciones constitucionales | Porcentaje de rechazo de acciones por error judicial Enfoque de Género: No | (Número de rechazos de acciones de error judicial terminados en el año t/Número total de acciones de error judicial interpuestos terminados en el año t)*100 | % | S.I. | 100% | 100% | 80% | SI | 125% | 6 |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. | Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales Enfoque de Género: No | (Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales /Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales)*100 | % | 94% | 97% | 94% | 95% | SI | 99% | |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. | Porcentaje de pagos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales Enfoque de Género: No | (Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales /Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales)*100 | % | 26% | 85% | 89% | 85% | SI | 105% | |
| Defensa y Representación en juicios no patrimoniales | Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales Enfoque de Género: No | (Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales)*100 | % | 90% | 93% | 89% | 93% | SI | 96% | |

28 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

29 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ²⁸ | % Cumplimiento ²⁹ | Notas |
|--|---|---|------------------|----------|--------|--------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas | Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado | (Número de recursos de protección rechazados y terminados en el año t/Número total de recursos de protección interpuestos terminados en el año t)*100 | % | 86% | 90% | 90% | 90% | SI | 100% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas | Porcentaje de rechazo de amparos económicos | (Número de rechazos de amparos económicos terminados en el año t/ Número total de amparos económicos interpuestos terminados en el año t)*100 | % | 100% | 100% | 100% | 95% | SI | 106% | 1 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas | Porcentaje de sentencias favorables en demandas de Nulidad de Derecho Público | (Número de sentencias favorables en demandas de nulidad de Derecho Público/Número total de sentencias de Nulidad de Derecho Público)*100 | % | 88% | 100% | 100% | 91% | SI | 110% | 2 |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho | Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia | Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t | días | 19días | 15días | 15días | 15días | SI | 99% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ²⁸ | % Cumplimiento ²⁹ | Notas |
|--|--|---|------------------|----------|---------|--------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud | Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación | (Número de casos con acuerdo de reparación/Número total de casos admisibles terminados)*100 | % | 18% | 23% | 23% | 23% | SI | 98% | |
| | | | | H: 18 | H: 19 | H: 23 | H: 21 | | | |
| | | | | M: 18 | M: 24 | M: 22 | M: 24 | | | |
| Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud | Enfoque de Género: Si | Sumatoria (Número de días transcurridos entre la firma del reclamo formal y la fecha de resolución de admisibilidad)/Número total de reclamos firmados | días | 19 días | 21 días | 4 días | 22 días | SI | 553% | 3 |
| | | | | H: 19 | H: 20 | H: 4 | H: 22 | | | |
| | | | | M: 20 | M: 22 | M: 4 | M: 22 | | | |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. | Porcentaje de pagos evitados al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales | (Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t)*100 | % | S.I. | 98% | 100% | 90% | SI | 111% | 4 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2010 | Cumple SI/NO ²⁸ | % Cumplimiento ²⁹ | Notas |
|--|--|---|------------------|----------|------|------|-----------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | | | | |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. | Porcentaje de pagos evitados en transacciones judiciales al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales | (Montos evitados en transacciones judiciales al Estado en juicios civiles, penales e infraccionales en representación de Empresas o Entes autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales/Total montos demandados en transacciones judiciales al Estado en juicios civiles, penales e infraccionales en representación de Empresas o Entes autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales)*100 | % | S.I. | 79% | 54% | 80% | NO | 68% | 5 |

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 95 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 5 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1.- Del total de 3 causas terminadas de recursos de amparos económicos, en todas ellas se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado. Hasta el momento la jurisprudencia de los tribunales nos ha sido favorable, sumado a la consolidada experiencia profesional y especialización de los abogados y Consejeros del CDE, que otorgan una consistente y sólida defensa de las políticas fiscales en materia económica, lo que nos ha permitido sobre cumplir la meta. Sin embargo, el escaso número de causas contenidas en el indicador (ya que corresponden a acciones constitucionales muy acotadas y especializadas), representan un constante factor de riesgo permanente, ya que por ejemplo habría bastado que uno de los juicios informados tuviera un resultado desfavorable, para que la meta no hubiera sido posible de cumplir.

2.- Se observa una leve disminución en el número de causas terminadas, en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 32 causas. Sin embargo, al igual que el año pasado, en todas ellas se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado, lo que se explica por una sostenida tendencia jurisprudencial a acoger las tesis fiscales, unido a la gestión interna del Servicio, basada en una consolidada experiencia profesional y especialización de sus abogados y Consejeros, que permiten obtener una consistente y sólida defensa fiscal, lo que explica los resultados favorables obtenidos durante el año 2010.

3.- El sobre cumplimiento de este indicador se explica principalmente por una modificación al proceso de estudio de admisibilidad de un reclamo formal. En primer lugar, se destinaron más profesionales para realizar el estudio y en segundo lugar se simplificó el sistema de resoluciones de admisibilidad. Es decir, en vez de elaborar una resolución individual por cada reclamo, desde enero de 2010 se comenzó a agrupar todos los reclamos ingresados en cada semana y, en caso de resultar admisible, se comenzó a emitir una sola resolución para todos esos reclamos, declarándolos como admisibles y designando un mediador para cada caso. Así, el sistema de resolución individual quedó reservado exclusivamente para los reclamos declarados como inadmisibles.

4.- Del análisis de las 32 causas informadas este año, se observa que el oportuno requerimiento de la intervención del CDE, en representación de estos organismos con personalidad jurídica, permitió lograr una consolidada defensa fiscal, lo que sumado a la experiencia y especialización de nuestros abogados y Consejeros, han permitido cumplir estos años con la meta propuesta. A diferencia de la situación representada para el indicador Porcentaje de pagos evitados en transacciones judiciales al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales, en este caso el Consejo intervino en el proceso desde su inicio, presentando en consecuencia una tasa de éxito similar a la obtenida en el indicador Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales.

5.- En un 40% de las causas de este indicador, el requerimiento fue tardío (dado que las empresas del Estado o los entes autónomos están facultados por ley para representarse ellas mismas), se solicitó al CDE asumir la representación judicial ya agotada las instancias judiciales. Esto dificulta en extremo poder preparar una adecuada defensa, por cuanto los hechos ya se encontraban determinados, y en las dos instancias los tribunales se habían pronunciado con fallos desfavorables. Ello nos colocó en una posición muy adversa al momento de negociar la transacción. En otras 2 causas, el CDE compareció como demandado subsidiario en juicios laborales, lo que significa que la acción se dirige contra un empleador principal efectivamente incumplidor y que no compareció en estos juicios. Bajo número de causas (5), implica que una variación en el resultado de una influya determinantemente en el logro de la meta. Cuantías y montos ejecutoriados en estas causas, son bajos en relación a lo habitualmente asumido.

6.- Del total de 4 causas terminadas por error judicial, en todas ellas se obtuvo un resultado favorable. Parte de estos resultados se explican, porque es una acción excepcional y especialísima, que implica el cumplimiento de requisitos muy acotados para ser acogida. Ello trae como consecuencia, un bajo número de interposición de esta acción, y aún más, un menor número de sentencias acogidas. Contribuye además, la consolidada experiencia profesional y especialización de los abogados y Consejeros del CDE, lo que nos ha permitido sobre cumplir la meta. Sin embargo, al igual que en los recursos de amparo económicos, el escaso número de causas contenidas en este indicador, representan un constante factor de riesgo, ya que cualquier resultado desfavorable, puede significar que la meta no se cumpla.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

| Cuadro 10 | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|----------|------|------|-------|
| Otros indicadores de Desempeño año 2010 | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal | Porcentaje de Juicios dados de baja | $(\text{Total de Juicios dados de baja} / \text{Juicios terminados en trámite de baja}) * 100$ | % | 28 | 25 | 17 | |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal | Número de juicios por abogado litigante | (Total de Juicios Civiles, Penales y de Policía Local / Número de abogados litigantes) | N° | 143 | 126 | 135 | |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal | Porcentaje de asuntos y juicios medio ambientales dados de baja | $(\text{Número de juicios medio ambientales dados de baja año } n / \text{Total de juicios medio ambientales en estado de darse de baja año } n-1) * 100$ | % | 38 | 48 | 100 | |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal | Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente previo requerimiento formal | $(\text{Total de asuntos medios ambientales ingresados previo requerimiento formal} / \text{Total de asuntos medios ambientales ingresados}) * 100$ | % | 99 | 100 | 100 | |
| Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal | Porcentaje de sentencias favorables en juicios por daño ambiental | $(\text{Número de sentencias favorables en juicios por daño ambiental} / \text{Total de sentencias en juicios por daño ambiental}) * 100$ | % | 100 | 80 | 100 | |
| Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas | Porcentaje de causas contencioso-administrativas dados de baja. | $(\text{Número de juicios dados de baja} / \text{Total de juicios activos a diciembre del año } n-1) * 100$ | % | 34 | 41 | 20 | |

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2010

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
|--|--|--|------------------|----------|------|------|-------|
| | | | | 2008 | 2009 | 2010 | |
| Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas | Porcentaje de pagos evitados en causas contencioso administrativo | (Montos evitados en causas contencioso-administrativas / Total montos demandados al Fisco en causas contencioso-administrativas)*100 | % | 89 | 89% | 98 | |
| Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas | Porcentaje de sentencias favorables en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado | (Número de sentencias favorables en juicios ordinarios / Total de sentencias en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado)*100 | % | 55 | 85 | 82 | |
| Defensa y Representación en acciones constitucionales | Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales | (Número de rechazos de acciones de Error judicial / Número total de acciones de Error judicial interpuestas)*100 | % | 100 | 100 | 100 | |
| Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho | Tiempo medio de despacho de Informes en Derecho | Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes en derecho emitidos) | N° | -- | 26 | 56 | |
| Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho | Tiempo medio de despacho de informes de Personalidad Jurídica | Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes de Personalidad Jurídica) | N° | 21 | 23 | 26 | |
| Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud | Porcentaje de casos mediados dentro del plazo de 60-120 días | ((Número de casos mediados dentro del plazo de 60-120días/ Número total de casos mediados)*100) | % | 93 | 94 | 86 | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica para el Servicio

| Cuadro 10 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010 | | | |
|--|------------------------|--|--------------------------|
| Objetivo ³⁰ | Producto ³¹ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³² | Evaluación ³³ |

30 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

31 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

32 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

33 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁵
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

No aplica para el Servicio.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

| Cuadro 12 | |
|--|--------------|
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | |
| Compromiso | Cumplimiento |
| | |

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión)

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2010 - CDE

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple |
|---|------------------------------------|--|--|----|-----|----|---|----|-----|----------------|------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | V | VI | VII | | | |
| Marco Básico | Recursos Humanos | Capacitación | | | | O | | | | Alta | 12.00% | ▢ |
| | | Evaluación del Desempeño | | | | O | | | | Alta | 12.00% | ▢ |
| | | Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | | | O | | | | Menor | 5.00% | ▢ |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | | | | | | O | Mediana | 10.00% | ▢ |
| | | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | | O | | | | Menor | 5.00% | ▢ |
| | | Sistema Seguridad de la Información | O | | | | | | | Mediana | 10.00% | ▢ |
| | Planificación / Control de Gestión | Gestión Territorial | | | | | | | | | | |
| | Administración Financiera | Administración Financiero - Contable | | | | O | | | | Alta | 12.00% | ▢ |
| | | Compras y Contrataciones del Sector Público | | | | O | | | | Mediana | 10.00% | ▢ |
| Enfoque de Género | | | | | | | | | | | | |
| Marco Avanzado | Planificación / Control de Gestión | Auditoría Interna | O | | | | | | | Alta | 12.00% | ▢ |
| | | Planificación / Control de Gestión | O | | | | | | | Alta | 12.00% | ▢ |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | | | | 100.00% | | |

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapas | Justificación |
|--------------|------------------------------------|---------------------|--------|--------|--|
| Marco Básico | Enfoque de Género | Enfoque de Género | Eximir | -- | Como resultado del trabajo realizado por el Servicio en la aplicación del sistema, se concluye que por la naturaleza de sus productos, no debe continuar implementando el sistema Enfoque de Género. Pero dada la relevancia de la aplicación de una perspectiva de género, el Servicio debe mantener el seguimiento y control del producto "Servicios de Mediación por Daños Ocurredos en Establecimientos Públicos de Salud" en los aspectos de género en su Sistema de Planificación y Control, principalmente a través de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño midiendo en forma diferenciada a hombres y mujeres. |
| | Planificación / Control de Gestión | Gestión Territorial | Eximir | -- | El servicio no cuenta con productos estratégicos en que sea aplicable la perspectiva territorial. La entrega de los mismos no está limitada por características geográficas y no hay prioridades territoriales en su provisión. La desconcentración actual del servicio es adecuada y no es posible desarrollar programas de planificación territorial para la labor del CDE, por lo que no es aplicable la perspectiva territorial integrada. |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

No aplica para el Servicio

| Cuadro 13 | | | | |
|---|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010 | | | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁶ | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷ | Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸ |
| | | | | |

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica para el Servicio

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

No aplica para el Servicio

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010 |
|-----------------------------|--|
| | |

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

| Nombre Propuesta a implementarse | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011 |
|----------------------------------|---|
| | |

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

No aplica para el Servicio

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009 |
|-----------------------------|--|
| | |

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

| Nombre Propuesta implementada | Monto Financiamiento asignado en Ley |
|-------------------------------|--------------------------------------|
|-------------------------------|--------------------------------------|

| | |
|--|-----------------------------|
| | de Presupuestos 2010 |
| | |

| Productos o componentes a implementar año 2010 | Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente | Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente | Medio de Verificación |
|--|--|---|-----------------------|
| Producto 1 | | | |
| Producto 2 | | | |
| Producto 3 | | | |
| Producto N | | | |

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

| Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011 | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011 |
|--|---|
| | |